



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUACARAMANGA - SALA LABORAL
TRASLADO Art. 110 del CGP
ART. 353 C.G.P.

TRASLADO No. 025

Fecha: 26/09/2016

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680013105003 2016 00244 02	Ejecutivo	ASOCIACION MEDICA INTEGRAL CON GESTION Y AMOR S.A.S	NUEVA E.P.S.	Traslado (Art. 110 CGP) <i>Recurso de Queja</i>	27/09/2016	29/09/2016	LUCRECIA GAMBOA ROJAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA 26/09/2016 (dd/mm/aaaa) A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Consejo Superior de la Judicatura

Yolanda Martínez García
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA